

**CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA**

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

**AÑO 2024**

Fecha de Aprobación: 09 de enero de 2024

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
1	Registro Profesional de Química (Matrícula profesional y Certificación profesional)	Lograr que los Químicos, Químicos Industriales, Químicos de Alimentos, Químicos Ambientales y los Tecnólogos o Técnicos Químicos, se matriculen ante el CPQ y cumplan con el artículo 3 de la Ley 53 de 1975, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 2616 de 1982.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el proceso de inspección y vigilancia del ejercicio profesional de acuerdo con el marco de competencia institucional.</li> <li>Continuar con los requerimientos a las empresas publicas y privadas que contratan profesionales de la Química, con el fin de solicitar la matricula profesional para la respectiva vinculación.</li> <li>Optimizar los tiempos de respuesta para la atención de los trámites de expedición de la matricula profesional.</li> <li>Ofrecer a los usuarios de los servicios y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, almacenamiento y conservación electrónica de la información.</li> <li>Actualizar el censo de número de egresados en comparación con el de matriculados para garantizar la inspección y vigilancia del Consejo.</li> </ol>	De conformidad con el artículo 8 de la ley 53 de 1975, el CPQ, está conformado por los siguientes miembros principales y sus correspondientes suplentes: <ol style="list-style-type: none"> <li>El delegado del Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>Un representante de las universidades oficialmente reconocidas y aprobadas, que otorguen el título de profesional químico.</li> <li>Un representante de las asociaciones de químicos.</li> </ol> Estos miembros son los responsables del Plan de Acción Institucional.
		Durante el año 2023, se aumentó el número de matriculas totales con respecto al promedio de los últimos 5 años. Este aumento fue del 3% . El CPQ se propone para la vigencia 2024 aumentar en un 2% el número de matriculados con respecto al promedio de los últimos 5 años, con el fin de cerrar la brecha entre matriculados y egresados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se continuara con la solicitud de la remisión de listados por parte de las Universidades y seguimiento al cumplimiento de la obligación de envío de estos listados de egresados.</li> <li>Se realizará un formato para el seguimiento de la información recibida de las universidades sobre los egresados.</li> </ol>	La organización administrativa (funciones del Registro Profesional, financiera, legal, contable, manejo de personal, etc.), estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva, quien cuenta con asesores externos en el área jurídica y contable, un profesional Químico encargado de la página web y las redes sociales, un profesional Químico encargado de las Visitas Técnicas a Laboratorios y de la Red de Programas de Química y Tecnología Química, un profesional en seguridad y salud en el trabajo, y tres asistentes administrativas de planta encargadas del área de Registro Profesional y de comunicaciones con las entidades públicas y privadas.
		Para el año 2024, se continuaran con las acciones para posicionar el trámite de permisos temporales como instrumento de control para la movilidad laboral de extranjeros que desarrollen su profesión temporalmente, en el territorio colombiano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se solicitará a las entidades competentes mayores controles para el ingreso al país de los profesionales extranjeros que ejercerán la profesión química en nuestro país.</li> <li>Se enviará nuevamente a las empresas publicas y privadas, la circular informativa sobre permisos de extranjeros, con el proposito de que cumplan lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2616 de 1982, reglamentario de la Ley 53 de 1975.</li> <li>Se harán requerimientos a las empresas advirtiendo la obligación de exigir el permiso de trabajo para los extanjeros que vienen a ejercer la Química en nuestro país.</li> </ol>	

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
2	Posicionamiento del Consejo Profesional de Química (CPQ)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer más visible al CPQ dentro del gremio de los Químicos y lograr que la entidad sea tenida en cuenta para consultas y proyectos del Gobierno Nacional los cuales involucren actividades que competen a los Químicos.</li> <li>Alcanzar el reconocimiento del Consejo Profesional de Química como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la Química en Colombia.</li> <li>Mantener comunicación con el SENA, para que mejoren los contenidos académicos programáticos de los programas del SENA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación ciudadana y facilitar el ejercicio del control social a la gestión del Consejo Profesional de Química, soportados en el suministro de información completa, clara, consistente, oportuna, y acorde a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.</li> <li>El CPQ ofrecerá a los usuarios de los servicios y demás grupos de interés, externos e internos, trámites y servicios soportados en esquemas tecnológicos de autenticación, almacenamiento y conservación electrónica de la información.</li> <li>Mejorar la relación del Consejo Profesional de Química con la comunidad y los grupos de interés, a través de las redes sociales y la página web del CPQ, por medio del profesional encargado a quien tiene las actividades de media manager.</li> <li>Iniciar el contacto con los programas de Tecnología Química y Técnico en Química, especialmente del SENA, para informar sobre la obligatoriedad del certificado para ejercer la profesión.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
3	Plan de Mejoramiento del CPQ	Publicar la información requerida en la Ley de Transparencia.	Publicar la información en la página web del Consejo Profesional de Química referente a: datos de contratación, presupuesto e información contable, informes de gestión y de control, estructura orgánica, informe de peticiones y solicitudes ciudadanas atendidas, entre otros.	Secretaria ejecutiva, asesora jurídica y media manager.
		Publicar la información requerida en el SECOP II.	Se realizará el registro en la página del SECOP II y la página Web del Consejo Profesional de Química, de la contratación realizada por la entidad.	Secretaria ejecutiva y asesora jurídica.
		Aplicar la normatividad correspondiente al régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación.	Se continuará con las actividades del año 2023 respecto al Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.	Secretaria ejecutiva y asesora contable.
4	Fortalecimiento de la profesión Química	Lograr el posicionamiento de la Química como profesión frente a la industria, la empresa pública y privada, y los cargos directivos del Gobierno Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se buscará unir esfuerzos con las Asociaciones de Química, con la academia y el sector privado, para la realización de actividades que conduzcan al conocimiento de la profesión química, con el fin de evitar la vulneración de los derechos laborales de nuestros profesionales. Esto a través de debates, foros, conversatorios y demás; liderados por representantes del CPQ, ASQUIMCO y las universidades, los cuales ofrezcan un punto de vista sobre las actividades en las que se desempeña un profesional químico en el campo laboral.</li> <li>2. Se harán comunicados tanto a la empresa pública como privada, respecto a las competencias de los Químicos, señaladas en la Ley 53 de 1975.</li> <li>3. Renovar el contrato de un media manager, encargado de informar acerca de las actividades de los profesionales químicos. Esto a través de podcasts, videos, brochure, entre otros.</li> <li>4. Continuar con las actividades de la Red de los Programas de Química y Tecnología Química del país. Para el año 2024, se continuará con el acercamiento entre la academia e industria y se trabajaran, otros puntos del documento inicial de la Red.</li> <li>5. Contratar los servicios de un profesional químico que colabore en la recolección de información para la Red, sirva de enlace en las actividades de integración de la academia y la industria y demás asuntos relacionados con Red.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, media manager.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
5	Actualización de medios digitales	Incrementar las visitas constantes de nuestros profesionales a la página del Consejo Profesional de Química y las redes sociales del mismo para que se conviertan en el instrumento de comunicación directa con la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una reestructuración del contenido de la página web y sus respectivas secciones, con el fin de fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales; así como mejorar la experiencia con el usuario.</li> <li>2. Disminuir la recurrencia de consultas funcionales y de trámites, frente a las consultas del 2023.</li> <li>3. Participar en la construcción de la nueva página web, suministrando la información necesaria a los desarrolladores, en el sentido de hacer mas visible otras tareas realizadas por el consejo y no como se presenta actualmente, que se muestra como una actividad prioritaria de la entidad, llevar el Registro Profesional de Químicos a través de la expedición de la matrícula profesional.</li> <li>4. Supervisar la construcción del nuevo portal web del Consejo Profesional de Química, para determinar si éste cumple con las necesidades actuales, definir las secciones que se deben implementar, con el fin de tener mejores prácticas para soporte, el manejo apropiado de los datos y la información, en términos de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, media manager.
		<p>Incrementar el Engagement con la audiencia en redes del CPQ.</p> <p>Nota: Engagement es el nivel de compromiso que tienen los consumidores y usuarios con una marca; esto va mas allá de la compra de productos o servicios.</p>	Continuar alimentando las redes sociales: Facebook, Twitter y LinkedIn, buscando aumentar el número de seguidores.	Secretaria ejecutiva y media manager.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
6	Fortalecimiento administrativo y financiero del CPQ	Actualizar los manuales de procedimientos con el fin de fortalecer administrativa, financiera y contablemente a la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr la sostenibilidad financiera que le permita al Consejo Profesional de Química mantener y mejorar el fortalecimiento administrativo de la entidad.</li> <li>2. Programar en colaboración con las asociaciones cursos de educación continuada, sobre temas importantes tanto para los químicos, como para los tecnólogos.</li> <li>3. Elaborar un plan de bienestar laboral y las actividades programadas para la vigencia en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>4. Adecuar la estructura organizacional a las nuevas funcionalidades derivadas, entre otros, por los cambios tecnológicos, administrativos y de procesos. Para lo cual se requiere de nuevos apoyos administrativos.</li> <li>5. Discutir la conveniencia y la necesidad de adquirir un inmueble adicional. Se reconoce la necesidad de más espacio en la oficina.</li> <li>6. Fortalecer el talento humano para afrontar las metas que se plantea el Consejo Profesional de Química.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.
7	Estímulo y desarrollo de la profesión a través de convenios de cooperación	Aunar esfuerzos con las instituciones de orden académico, científico y tecnológico, encaminados al incremento de la efectividad de la misión encomendada por la Ley 53 de 1975 al Consejo Profesional de Química.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cooperar con las Asociaciones y Sociedades gremiales, Científicas y Profesionales de la Química, en el estímulo y desarrollo de la profesión, mediante la suscripción de convenios de cooperación para eventos académicos, con temas de interés para los profesionales de la Química.</li> <li>2. Mantener el apoyo a los convenios de cooperación, colaborando en diferentes actividades a saber: a) Celebración del Día del Químico, b) Las Olimpiadas de Química, c) Congresos del Sector y d) Congresos de estudiantes de Química.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.
8	Censo de los Químicos	Mantener actualizado el censo de los químicos y de los tecnólogos químicos, solicitando permanentemente información sobre la situación actual de los Químicos en el país y en el exterior.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear y analizar las encuestas que permitan conocer la situación de los químicos del país.</li> <li>2. Actualizar la información que tiene el Consejo Profesional de Química de los profesionales químicos.</li> <li>3. Contratar a un profesional, quien en colaboración con el community manager, ejecutará las acciones 1 y 2.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química, secretaria ejecutiva, community manager, profesional contratado
9	Visitas a los laboratorios Químicos	Auditar a los laboratorios químicos, con el fin de exigir el cumplimiento de la Ley 53 de 1975 y su decreto reglamentario 2616 de 1982.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar la lista de los laboratorios químicos que se encuentran en la base de datos elaborada en el 2021.</li> <li>2. Contratar a un profesional químico para realizar la visita a los laboratorios químicos y verifique la profesión y el nombre del jefe de laboratorio.</li> <li>3. Preparar el material para realizar las encuestas en los laboratorios.</li> <li>4. Seleccionar los laboratorios a visitar.</li> <li>5. Preparar un informe con los resultados de las auditorias.</li> <li>6. Realizar los requerimientos a los laboratorios que incumplen con la ley.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, profesional contratado
10	Actualización y publicación de la Base de datos de los laboratorios Químicos	Actualizar permanentemente la base de datos de los laboratorios químicos que funcionan en nuestro país y publicar dicha información en nuestra página web., siempre y cuando los laboratorios permitan publicar su información.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encargar a un funcionario o Contratar a un profesional para actualizar periódicamente la base de datos de los laboratorios químicos que funcionan actualmente en Colombia.</li> <li>2. Revisar con los encargados de desarrollar la nueva página web, la manera de publicar esta base de datos de los laboratorios químicos que funcionan en nuestro país, en el nuevo portal</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, profesional contratado

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
11	Elección Miembros del Consejo Profesional de Química para la vigencia 2024-2026	Lograr una participación activa de representantes de la academia y de las asociaciones, para integrar el nuevo Consejo Profesional de Química para la vigencia 2024-2026.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar candidatos a las asociaciones y a las universidades, con el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 08 de 2018.</li> <li>2. Selección de las temáticas de los candidatos al nuevo consejo</li> <li>3. Realizar la solicitud de designación de los nuevos miembros del Consejo por parte de las asociaciones y de las universidades al Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>4. Hacer los trámites necesarios para que el Ministerio de Salud y Protección Social, para que realicen el nombramiento del personal para el Consejo Profesional de Química, para la vigencia 2024-2026.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y Secretaria Ejecutiva
12	Continuar la coordinación de las actividades con los nuevos miembros del Consejo Profesional de Química para la vigencia 2024	Lograr una participación activa y coordinada de los representantes del Consejo Profesional de Química para la vigencia 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con los miembros del consejo, el plan de acción del CPQ, para la vigencia 2024.</li> <li>2. Resaltar en las reuniones la importancia de la participación de todos los miembros del consejo en las decisiones que tome el CPQ</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva.
13	Buscar alianzas con Asociaciones o Sociedades de las Ciencias Químicas en Colombia.	Lograr el acercamiento con la Sociedad Colombiana de Ciencias Químicas y otras sociedades afines, con el fin de unir esfuerzos para el profesional del área de la Química.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones con las diferentes asociaciones</li> <li>2. Enviar comunicaciones periódicas a las asociaciones sobre asuntos importantes para la profesión</li> <li>3. Participar en los eventos organizados por las asociaciones o sociedades de químicos</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaria ejecutiva, profesional contratado

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA				
Nº	PROYECTO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
13	Fortalecimiento de las Asociaciones de Química en Colombia	Apoyar el fortalecimiento misional y administrativo de las asociaciones de Química en Colombia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar con las asociaciones las necesidades que tienen</li> <li>2. Realizar convenios de cooperación con el objeto de idear nuevos proyectos de capacitación y emprendimiento para nuestros profesionales.</li> </ol>	Miembros del Consejo Profesional de Química y secretaría ejecutiva.

